**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 027 de 2014**

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA DE PRODUCCIÓN DEL CANAL REGIONAL TELECARIBE**

**MODALIDAD: COMPRAVENTA**

**1. INTRODUCCIÓN**

El Canal Regional del Caribe dirige sus esfuerzos para la modernización de todo su flujo de trabajo, en la ampliación de su capacidad de producción y en la prestación de servicios. El canal cuenta con un estudio de producción de trescientos metros cuadrados más dos nuevos estudios que se encuentran en adecuación en el cual se producirán todos los programas propios y se prestarán servicios a terceros.

Es necesario que Telecaribe fortalezca su infraestructura electrónica de producción, que permita la realización de productos audiovisuales en formato de alta definición y que ofrezca toda la flexibilidad de poder producir desde cualquiera de los tres estudios con solo hacer algunas maniobras simples de enrutamiento y poder incorporar las últimas técnicas de producción de televisión basadas en tecnología de punta. Telecaribe cuenta con un máster de producción el cuál será remodelado en toda su electrónica, incluyendo equipo de mezcla de video, sistema de enrutamiento y monitoreo. Adicionalmente se habilitará un área donde se concentrará toda la electrónica de producción.

**2. OBJETO A CONVOCAR:**

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA DE PRODUCCIÓN DEL CANAL REGIONAL TELECARIBE.**

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONVOCAR**

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA DE PRODUCCIÓN DEL CANAL REGIONAL TELECARIBE** Con las siguientes especificaciones:

La infraestructura electrónica proyectada para el Canal Regional Telecaribe deberá permitir la producción desde cualquiera de los tres estudios con el máster de producción actual. Inicialmente se solicitará el cableado de audio y video de los estudios 1 y 2, el cableado del estudio tres se realizará en una segunda fase del proyecto, al igual que la instalación de un segundo máster para producciones simultáneas.

El contratista sólo considerará suministro e instalación de los equipos, cableado y sus accesorios de fijación, debido a que las bandejas portacables ya están instaladas entre los estudios al igual que los racks para soporte de los equipos.

A continuación se relación el cableado y accesorios requeridos:

3.1 **Suministro e instalación de cableado de audio y video para los estudios 1 y 2 de Telecaribe, como lo muestran las siguientes tablas:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cableado estudio 1 |  |  |  |
| Descripción | Cantidad |
| Caja Distribución estudio Triaxial, audio retornos, 5 Triax, 12BNC, 20 audio (10 M X 10F)  | 1 |
| Cable Triaxial 5 Cámaras | 145 mts |
| Cable coaxial video 2 PGM 4 auxiliares 4 in/out 4PGM, 4 Matriz, 4 Patch Panel | 348 mts |
| Cable Audio estudio para 8 micrófonos, 2 intercom, 5 auxiliares, 5 in/out, retorno intercom  | 580 mts |
| Conectores triax chasis macho tipo king  | 5 |
| Conectores triax chasis hembra tipo king | 10 |
| Triax Cámaras Aéreo Patch Cord macho tipo king  | 5 |
| Triax Cámaras Aéreo Patch Cord hembra tipo king  | 10 |
| Conector BNC AHPHENOL 31-71008-RG59 | 26 |
| Conectores XLR chasis macho switchcraft E3MSC  | 15 |
| Conectores XLR chasis Hembra switchcraft E3FSC  | 15 |
| Conectores BNC Chasis MICROLINK 31-220-75  | 15 |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cableado estudio 2 |  |  |  |
| Descripción | Cantidad |
| Caja Distribución estudio Triaxial, audio retornos, 5 Triax, 12BNC, 20 audio (10 M X 10F)  | 1 |
| Cable Triaxial 5 Cámaras | 175 mts |
| Cable coaxial video 2 PGM 4 auxiliares 4 in/out 4PGM, 4 Matriz, 4 Patch Panel | 420 mts |
| Cable Audio estudio para 8 micrófonos, 2 intercom, 5 auxiliares, 5 in/out, retorno intercom  | 700 mts |
| Conectores triax chasis macho tipo king  | 5 |
| Conectores Triax chasis hembra tipo king | 10 |
| Triax Cámaras Aéreo Patch Cord macho tipo king  | 5 |
| Triax Cámaras Aéreo Patch Cord hembra tipo king  | 10 |
| Conector BNC AHPHENOL 31-71008-RG59 | 26 |
| Conectores XLR chasis macho switchcraft E3MSC  | 15 |
| Conectores XLR chasis Hembra switchcraft E3FSC  | 15 |
| Conectores BNC Chasis MICROLINK 31-220-75  | 15 |
| Tapas ciegas para troquelar de 4U unidades, para armar patch de triax  | 20 |

3.2 Suministro e instalación de equipos para cuarto de electrónica de producción

|  |  |
| --- | --- |
| Electrónica de Producción |  |
| Descripción | Cantidad |
| Black magic hyperdeck studio pro + 2 unidades de SANDISK de 960GB (SDSSDXPS-960G-G25) | 1 |
| GENERADOR DE SINCRONISMO LEADER MXL PKG 02 | 1 |
| Bastidor OPEN GEAR configurado así: 2 tarjetas embebedoras de audio a SDI, 4 tarjetas des-embebedoras de SDI a audio, 2 tarjetas distribuidoras de SDI y 2 tarjetas distribuidoras CV.  | 1 |
| Monitores de video enfrentado, señal de aire de 42" tipo LED, con sintonizador DVB-T2 | 2 |
| Razter SDI HD Leader LV7330 Con entradas y salidas SDI, salida DVI, picture display, Display para la señal de Waveform y Vector.  | 1 |
| Bastidor matriz de Video 3G SD-HD, con fuente redundante, 64X64 mínimo, Sierra serie Ponderosa  | 1 |
| Tarjeta matriz de 8 entradas SDI-HD 3G | 3 |
| Tarjeta matriz de 8 salidas SDI-HD 3G | 4 |
| CPU Redundante matriz de video | 1 |
| Convertidor SDI / HDMI | 3 |
| Monitores de audio HS50 Yamaha | 2 |
| Monitor Audio SDI BLACK MAGIC AUDMON1RU 2 canales AES/EBU de audio digital de entrada.  | 1 |
| Monitoreo individual 8 salidas por master producción Marshall V-MD434-3GSDI HDSDI  | 2 |
| Grua Mini Jib LIBEC JIB50 estudio 2 con cabeza caliente | 1 |

|  |  |
| --- | --- |
| Patch Panel |  |
| Descripción | Cantidad |
| Catch panel Cannare 24DV-2U  | 4 |
| Patch cord Cannare VPC003F | 20 |
| Patch Panel Audio 2 x 24 MA96-1O | 2 |
| Patch Cord Audio TTS-102  | 20 |

|  |  |
| --- | --- |
| Conectores y cable video |  |
| Descripción | Cantidad |
| Conectores BNC AMPHENOL 500 6,500 3,250,000  | 250 |
| Cable BNC metros BELDEN 1505A 500 2,589 1,294,500  | 250 |

|  |  |
| --- | --- |
| MASTER PRODUCCION PRINCIPAL |  |
| Descripción | Cantidad |
| Monitor Multi Imagen tipo Plasma de 65" | 1 |
| Monitores de video enfrentado, señal de aire de 42" tipo LED, con sintonizador DVB-T2 | 2 |
| Convertidor SDI / HDMI | 5 |
| Monitores de audio HS50 Yamaha | 2 |

Los racks para la instalación de los equipos serán suministrados por Telecaribe.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

La presente convocatoria tiene un presupuesto oficial de trescientos cincuenta y cuatro millones Incluido IVA ($ 354.000.000)

**6. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

Cuarenta y cinco días calendario (45).

**5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de acuerdo con las condiciones que aquí se señalan. Esto constituye parte fundamental de la información requerida para la evaluación de las propuestas.

* Documentos jurídicos
* Propuesta económica

**5.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o por la persona designada para representar el Consorcio o la Unión Temporal. Deberá incluirse el número del documento de identificación del representante legal y el NIT de la empresa, según sea el caso. (NO SUBSANABLE)

5.1.2 Si el proponente es persona jurídica deberá anexar original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con un máximo de treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de entrega de la propuesta. En el evento que la propuesta sea presentada por una unión temporal o un consorcio este documento deberá presentarse por cada uno de sus miembros que sea persona jurídica. (SUBSANABLE)

5.1.3 En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar el documento que acredite su conformación y representación, con los requisitos mínimos establecidos en la presente invitación. En el caso de la unión temporal las actividades y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que la integran. (SUBSANABLE)

5.1.4 En los casos en que de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, existan limitaciones para presentar propuestas y contratar por parte del representante legal en razón de la cuantía o naturaleza del contrato, se deberá acompañar la correspondiente autorización ya sea de la Junta Directiva o de la Asamblea de Socios, según el caso, en original o fotocopia. (NO SUBSANABLE)

5.1.5 Certificación de pago oportuno y en la cuantía correspondiente de los aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social, (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y al SENA, cuando haya lugar, de conformidad con las normas que regulan la materia. Esta certificación deberá haber sido expedida por el revisor fiscal, cuando este exista anexando tarjeta profesional o por el Representante Legal de la entidad en caso de que no existir revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal (Ley 789 de 2002, artículo 50). (SUBSANABLE)

5.1.6. El formato de hoja de vida para persona jurídica del departamento administrativo de la función pública –DAFP-, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. (En caso de ser persona jurídica) (SUBSANABLE)

5.1.7. El formato de hoja de vida para persona natural del departamento administrativo de la función pública –DAFP-, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. (En caso de ser persona natural) (SUBSANABLE)

5.1.8. Copia del registro único tributario (SUBSANABLE)

5.1.9. Fotocopia del documento de identificación (persona natural) o del representante legal cuando se trate de persona jurídica. (SUBSANABLE)

5.1.10. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios (persona natural) o del representante legal y la entidad cuando se trate de persona jurídica. (SUBSANABLE)

5.1.11. Copia del certificado de antecedentes fiscales (persona natural) o del representante legal y la entidad cuando se trate de persona jurídica. (SUBSANABLE)

5.1.12. Declaración de bienes y rentas del departamento administrativo de la función pública – DAFP. (Sólo para personas naturales) (SUBSANABLE)

5.1.13 Declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (SUBSANABLE)

5.1.14. Declaración de la persona jurídica en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (SUBSANABLE)

5.1.15. Acreditación de experiencia laboral. (SUBSANABLE)

5.1.16. Póliza de garantía de seriedad de la oferta por una cuantía igual al 10% del valor del presupuesto oficial estimado con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la presentación de la propuesta. Esta póliza debe ser amparar entidades estatales y debidamente firmada por el tomador. (NO SUBSANABLE)

5.1.17. Acreditación de conformación del Consorcio o Unión Temporal (si aplica) (SUBSANABLE)

**5.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

Tomando como techo la cantidad señalada en los términos de la convocatoria, los proponentes podrán hacer atractivas sus ofertas teniendo en cuenta aspectos como: Garantía, tiempo de entrega y especificadores de los equipos.

**5.3. Garantía Única**

El contratista para efectos de iniciar la ejecución del contrato deberá, dentro del término establecido para la legalización del mismo, constituir a favor del Canal Telecaribe, una Póliza cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato para el cual ofertó, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

CALIDAD: El amparo de calidad del servicio cubre al Canal Telecaribe de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato.

DE CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y un (1) año más

**6. PROCESO DE EVALUACIÓN**

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 182 de 1995 y 489 y el Manual de Contratación de TELECARIBE, en garantía de una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan. A continuación se mencionan los procesos de evaluación, los criterios de verificación y evaluación de las propuestas, con su correspondiente asignación en calificación si es del caso, así como el orden de cada criterio.

**7. FASES PROCESO DE EVALUACIÓN**

Se establecen tres fases de evaluación de las propuestas para darle un proceso ordenado. Para las propuestas, cada fase implica el logro de unas metas, que son requerimiento básico para pasar a la siguiente. Así, en cada una de las fases el proceso de evaluación se va descartando las propuestas que no cumplen con los requisitos de la fase, por lo que se va disminuyendo la cantidad de proyectos que se siguen evaluando. De esta manera, los proyectos finalistas habrán sido objeto de una evaluación cada vez más rigurosa y exigente.

Fase 1: Se verifican los documentos jurídicos.

Fase 2: Se evalúa la propuesta económica.

Fase 3: Se evalúa la propuesta técnica.

La propuesta que al final de esta fase obtenga las mejores calificaciones acumuladas será las adjudicatarias de la presente convocatoria.

**7.1. COMITÉ EVALUADOR:**

El comité evaluador estará conformado por:

* + - * Secretario general o su delegado
			* Jefe de Ingeniería
			* Jefe de Producción

**7.2. CRITERIOS**

**7.2.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS**

La verificación de la información jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que realiza la Oficina Jurídica de TELECARIBE para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos y documentos jurídicos establecidos en la presente convocatoria. El no cumplimiento con alguno de los requerimientos de la propuesta puede generar su rechazo, de acuerdo con las causales establecidas en el presente pliego de condiciones.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá aportar individualmente la información y documentación jurídica solicitada, salvo la carta de presentación, la garantía de seriedad y el recibo de pago.

TELECARIBE podrá solicitar al proponente vía correo electrónico y/o fax aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca TELECARIBE, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos. La fecha de recibo del requerimiento correspondiente será aquella consignada en el reporte de transmisión del fax o correo electrónico.

En primera instancia, se determina si alguna de las propuestas finalistas es rechazada por no cumplir con toda la documentación jurídica correspondiente, que por su naturaleza no pueda ser subsanada. Las propuestas rechazadas por este motivo no serán evaluadas.

**7.2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA (300)**

Tiene como fin establecer si la propuesta cumple con las especificaciones descritas en el objeto del contrato.

1. Se tendrá en cuenta de 0 a 300 puntos, cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.

**7.2.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y COMERCIAL (400 PUNTOS)**

Se busca determinar la pertinencia y favorabilidad de la propuesta para el canal. La propuesta económica tiene un puntaje máximo de 300 puntos.

1. Se tendrá en cuenta de 0 a 300 puntos, la favorabilidad de la propuesta económica para el canal
2. Se tendrá en cuenta de 0 a 100 puntos el valor agregado en la propuesta.
	* 1. **EXPERIENCIA**

Se tendrá en cuenta de 0 a 200, la experiencia del proponente (para lo cual el proponente debe anexar por lo menos los cinco certificaciones de de contratos ejecutados con la red de Televisión Pública o Privada de Colombia.)

**7.2.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.**

Se tendrá en cuenta de 0 a 100, si está apoyando a la industria nacional. (para lo cual el proponente realizará una declaración juramentada en donde expresará que son de industria nacional)

**7.3. CRITERIOS DE DESEMPATE**

**PRIMER CRITERIO:** En caso de empate en la calificación en el consolidado final de puntos para cada proyecto, entre dos (2) o más oferentes, TELECARIBE seleccionará al que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica.

**SEGUNDO CRITERIO:** Si persiste el empate y si a ello hubiera lugar, se preferirá la oferta que incluya un menor tiempo de entrega.

**7.4. DECLARATORIA DE DESIERTO**

TELECARIBE declarará desierto el presente proceso en los proyectos correspondientes cuando:

1. No se presenten propuestas.
2. Ninguna de las ofertas se ajuste a lo establecido en el Término de Referencia.
3. Ninguna de las ofertas alcance el tope mínimo de 300 puntos.

**8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Apertura  | 4 de agosto de 2014 |
| Observaciones  | Hasta el 8 de agosto de 2014 |
| Cierre de la invitación | 11 de agosto de 2014 hasta las 12:00 M |
| Adjudicación | El 12 de Agosto de 2014 |
| Firma y legalización del contrato | El 13 de Agosto de 2014 |

 Original Firmado

JUAN MANUEL BUELVAS DIAZ

Gerente

Proyectó: Simón Arregoces

Revisó: Andrés Herazo